



MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de BANCO PASTOR, S.A. aprobó la modificación de su Reglamento Interno con objeto de adaptarlo al Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo, aprovechando la ocasión para introducir además determinadas modificaciones con objeto de adecuar el texto del mismo a su actividad diaria.

El citado texto ha sido ya inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña, quedando el mismo disponible en la página web corporativa www.bancopastor.es desde el día de hoy.

A Coruña, 11 de enero de 2008